

9. La entidad deberá realizar las inspecciones de acuerdo con los manuales de inspección oficiales correspondientes.

10. Ordenar la notificación y publicación en forma legal de la presente resolución.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso ordinario, ante la Viceconsejería de Ordenación y Administración Industrial, en el plazo de un mes contado desde su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria-Gasteiz, 6 de febrero de 1997.—La Directora, María Luisa Fuentes Alfonso.

5777 *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 1997, de la Dirección de Relaciones Institucionales y Administración Local del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se da publicidad al cambio de denominación del municipio de Lanciego por Lanciego/Lantziego.*

El «Boletín Oficial del País Vasco» número 28, de 11 de febrero de 1997, publicó la Resolución de 31 de enero de 1997, del Director de Relaciones Institucionales y Administración Local, por la que se aprueba el cambio de denominación del municipio de Lanciego por Lanciego/Lantziego.

Una vez modificada la inscripción en el Registro de Entidades Locales y al efecto de que el cambio de denominación del municipio adquiera carácter oficial, en cumplimiento del artículo 14.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelto:

Artículo único.

Publicar el cambio de denominación del municipio de Lanciego por Lanciego/Lantziego (dos denominaciones oficiales, Lanciego en castellano y Lantziego en euskera), aprobado conforme al Decreto 271/1983, de 12 de diciembre, por el que se determina el procedimiento para el cambio de nombre de los municipios del País Vasco.

Vitoria-Gasteiz, 26 de febrero de 1997.—El Director, José María Endeño Aróstegui.

5778 *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 1997, de la Dirección de Relaciones Institucionales y Administración Local del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se da publicidad al cambio de denominación del municipio de Ayala por Ayala/Aiara.*

El «Boletín Oficial del País Vasco» número 29, de 12 de febrero de 1997, publicó la Resolución de 31 de enero de 1997, del Director de Relaciones Institucionales y Administración Local, por la que se aprueba el cambio de denominación del municipio de Ayala por Ayala/Aiara.

Una vez modificada la inscripción en el Registro de Entidades Locales y al efecto de que el cambio de denominación del municipio adquiera carácter oficial, en cumplimiento del artículo 14.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelto:

Artículo único.

Publicar el cambio de denominación del municipio de Ayala por Ayala/Aiara (dos denominaciones oficiales, Ayala en castellano y Aiara en euskera), aprobado conforme al Decreto 271/1983, de 12 de diciembre, por el que se determina el procedimiento para el cambio de nombre de los municipios del País Vasco.

Vitoria-Gasteiz, 28 de febrero de 1997.—El Director, José María Endeño Aróstegui.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5779 *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 1997, de la Diputación Provincial de Segovia, referente a la aprobación del escudo heráldico y la bandera municipales del Ayuntamiento de Bernuy de Porreros.*

La Diputación Provincial de Segovia, mediante Decreto firmado por el ilustrísimo señor Presidente con fecha 11 de febrero de 1997 y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Bernuy de Porreros, para adopción de escudo heráldico y bandera municipal, conforme al siguiente diseño:

Escudo municipal: «a) Escudo español redondeado en punta. b) Partido. Primero, de oro, un león de gules que sujeta entre sus garras una maza de sable, sumado de un cruz de Santiago de gules y puesto sobre andas de azul y plata. Segundo, en gules el acueducto de Segovia en plata, mazonado y aclarado de gules, puesto sobre diez piedras, también de plata».

Bandera municipal: «Bandera cuadrada de proporción 1:1, cuartelada en cruz de blanco y azul, cargado al centro el escudo pleno en sus colores».

Segundo.—Dar traslado de este Decreto al Ayuntamiento de Bernuy de Porreros, y que se dé publicidad al mismo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León.

Segovia, 21 de febrero de 1997.—El Presidente, Atilano Soto Rábanos.

UNIVERSIDADES

5780 *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 1996, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución mencionada y una vez reunido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas que fueron convocadas por Resolución de 16 de octubre de 1990, para cubrir las plazas vacantes de la Escala Administrativa de esta Universidad.

Y a la vista de la propuesta del Tribunal de fecha 15 de noviembre de 1996, en orden al nombramiento de tres opositores, como funcionarios de carrera en aplicación de los criterios que se derivan del fallo de la sentencia,

Este Rectorado ha resuelto nombrar funcionarias de carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad, por el turno de promoción interna a las opositoras que figuran a continuación con la puntuación obtenida, con efectos de 22 de abril de 1991.

Opositor: Boix Fucho, Paloma. Documento nacional de identidad número: 1.089.528. Calificación: 25,10.

Opositor: Martín Carballido, María del Carmen. Documento nacional de identidad número: 133.137. Calificación: 24,55.

Opositor: López Luna, Consuelo. Documento nacional de identidad número: 51.443.474. Calificación: 24,20.

Lo que se comunica para conocimiento general.

Madrid, 21 de noviembre de 1996.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad Politécnica de Madrid.